

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES  
DE EL SALVADOR

036-2017

En la ciudad de San Salvador, a las once horas del día veinte y dos de mayo de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA Y SEIS** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de: \_\_\_\_\_, quien solicita: **1)** Copia íntegra en formato digital, en versión pública, del salario mensual y bonos que percibía el exfuncionario Lic. Jorge Hernández Isussi, como miembro del comité Directivo del Instituto de los Deportes de El Salvador; correspondiente a la gestión presidencial de Elías Antonio Saca (año 2004-2009). **2)** Copia íntegra en forma de la documentación que respalde el monto que percibía el exfuncionario, en su misma calidad, en concepto de viáticos por cada viaje realizado dentro del mismo periodo presidencial. **3)** Copia íntegra de formato digital de la documentación que respalde la cantidad económica que percibía, en su calidad de miembro del comité, en concepto de gastos de representación. **4)** Copia íntegra en formato digital de las transferencias, recibos, vouchers o cheques entregados que percibía el referido funcionario en concepto de complemento salarial o sobresueldo. **5)** Copia íntegra de formato digital, relativa al registro de retención de impuesto sobre la renta deducido de los salarios o emolumentos percibidos por el funcionario mencionado en el párrafo l) de la presente solicitud de información.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

2. **ENTREGUESE:** Mediante copia íntegra en formato digital, la información pública solicitada con relación a los requerimiento 1,2,3,4 y 5
3. **NOTIFIQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.

  
Lic. José René Cisneros Peña  
Oficial de Información.



**DEPORTE SOMOS TODOS**